
Seis años de política exterior en los foros multilaterales

*Daniel de la Pedraja**

El ejercicio del poder Ejecutivo durante la administración 1988-1994 se caracterizó por asumir, a diferencia de los sexenios que lo precedieron, un acelerado ritmo en el quehacer diplomático y una notable capacidad de reacción ante los numerosos acontecimientos que se sucedieron, en el lapso, en el contexto internacional. Efectivamente, quizás con la singular excepción de la segunda guerra mundial y del consecuente reordenamiento del esquema de relaciones internacionales en 1945, en pocos momentos de la historia de nuestro siglo se produjeron, con tanta celeridad, acontecimientos de impacto sustantivo para el equilibrio mundial del poder y para los cuerpos doctrinarios correspondientes: el sexenio del presidente Salinas de Gortari contempló a partir de 1989 el derrumbe del llamado socialismo real en Europa del Este y la práctica desaparición de todo su sistema jurídico, la consecuente cancelación de las confrontaciones ideológicas y el surgimiento de un centro político principal, dominante de la última década del siglo XX. La vecindad geográfica con la potencia dominante abrió para México un amplio abanico de condicionantes y de oportunidades, que el gobierno federal aprovechó con imaginación y visión de futuro, apoyado en el estricto acatamiento de los principios constitucionales de nuestra política exterior. Las tesis mexicanas se mantuvieron pese a que en el proceso de ajuste a las nuevas circunstancias externas varias de las facetas del esquema de relaciones bilaterales –se repite: con la potencia dominante– se vieron agravadas o sufrieron complicaciones propias del nuevo dinamismo de la vida social internacional.

No es posible, en la corta perspectiva de este ensayo, evaluar de manera comprensiva las consecuencias internacionales de la desaparición de la Unión Soviética, ocurrida formalmente a finales de 1991 y del grupo político que encabezaba; sin embargo, resultó evidente el desconcierto intrínseco operado en

* Embajador. Director general para el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas. SRE.

las percepciones estratégicas de los distintos gobiernos del mundo, que mal que bien habían ubicado sus intereses a lo largo de medio siglo, cada uno de ellos en su entorno y circunstancia, aprovechando las ventajas ocasionales y los condicionantes fundamentales de las reglas del juego entonces vigentes. El esfuerzo notable realizado a lo largo de muchos años para tratar de conformar una tercera posición política, formalmente independiente de los dos grandes bloques hegemónicos, también resintió negativamente los efectos de la naciente unipolaridad política, diluyendo la razón de ser del Movimiento de los No Aliados. Comentarios semejantes podrían adelantarse, aún, en lo tocante a las agrupaciones geopolíticas que servían de mecanismos de coordinación y gestión en los organismos multilaterales, puesto que las tesis originales de los diferentes grupos se perdieron al desvanecerse los parámetros políticos convencionales, alterando profundamente el sentido y la filosofía de los procesos de toma de decisiones a nivel global. Es más, hasta la conformación de los grupos regionales convencionales, orientados a la organización de las elecciones para los distintos órganos y puestos del esquema multilateral, comenzó a cuestionarse en muchos casos por la membresía respectiva.

En singular contrapunto con el panorama general, la desaparición de la confrontación ideológica Este-Oeste permitió a México confirmar la legitimidad de sus principios constitucionales de política exterior, cuya vigencia intrínseca quedó demostrada por encima de circunstancias variantes o interesadas. Esa certeza permitió al gobierno de México mantener tesis y argumentos frente a la falta aparente de rumbo que pareció caracterizar a los sistemas de relaciones internacionales, sobre todo en los primeros dos o tres años de la década de los noventa, cuando resultaba apreciable la ausencia de fórmulas o doctrinas que orientaran convenientemente la acción diplomática de los distintos Estados; esa confusión prevaleció en la medida en que la potencia dominante se demoraba en proponer el nuevo esquema teórico destinado a regular y sistematizar los objetivos, las estrategias y los medios para alcanzar un preconizado nuevo orden mundial.

Es cierto que desde la década de los ochenta, e independientemente de la debacle ideológica, la sociedad internacional había comenzado a preocuparse de la recién descubierta dimensión global de los problemas sociales, cuyo tratamiento interesaba por igual a países ricos y pobres, más allá de las distintas filiaciones políticas: el medio ambiente, la población, las migraciones, los derechos humanos, la salud pública, el narcotráfico, el terrorismo, la educación y la pobreza; sin embargo, los presupuestos tácticos para abordar tales cuestiones siguieron permeados por las concepciones tradicionales de las dicotomías Norte-Sur, dada la persistencia de las diferencias en los grados de

desarrollo económico y social, de las inequidades en las relaciones comerciales y de las trabas en el acceso a las tecnologías de punta. En todo caso, la nueva circunstancia política permitió impulsar, con afán cooperativo, el análisis y las negociaciones aún en curso, alrededor de una agenda para el desarrollo, de interés prioritario para los países periféricos y orientada a compensar los recursos destinados a la agenda para la paz, presentada por el secretario general a mediados de 1992 y privilegiada por los Estados Unidos de América y por las demás potencias internacionales.

En esa perspectiva, el sistema de organización multilateral, principalmente el relativo a la Organización de las Naciones Unidas, experimentó sucesivamente en el lapso 1988-1994, etapas críticas de desencanto alimentadas por el inmovilismo político y, tras la cancelación del enfrentamiento ideológico, una renovación esperanzada de la confianza en el esquema de cooperación internacional contenido en la Carta de San Francisco y en otros documentos similares. En efecto, la vocación integracionista de las economías regionales, cuyo ejemplo más acabado lo constituía la Unión Europea, alentó la concertación de acuerdos similares en las distintas regiones, sentando una nueva tónica en los estilos y en los objetivos de la negociación intergubernamental, que México impulsó activamente en América del Norte, América Latina y el Caribe, la Cuenca del Pacífico y, en un estrato económico superior, con los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En ese panorama y partiendo de la estructura multilateral ya establecida, el nuevo marco teórico de las relaciones internacionales fue anunciado en septiembre de 1993 por el gobierno estadounidense, precisando la lógica de los objetivos a lograr una vez consolidados los cambios políticos en Europa del Este. El Asesor estadounidense para Asuntos de Seguridad Nacional, Anthony Lake, explicaba públicamente una semana antes de que el presidente Clinton interviniera en el Debate General de la XLVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, las modalidades de la estrategia de la *ampliación*, que oficialmente sustituía a la estrategia de la *contención*, cuya exitosa culminación fue mérito indiscutible de las administraciones de los presidentes Reagan y Bush. La desaparición de la Unión Soviética marcó el logro del objetivo final de la doctrina de la *contención*: el combate a las amenazas que se proyectaron durante más de cuarenta años contra las democracias de libre mercado y, como lógica continuación, la estrategia de la *ampliación* persigue el incremento en el número y el aumento en recursos de tales democracias basadas en la economía de mercado, triunfantes en el contexto de la guerra fría.

De acuerdo con las exposiciones de Lake, la estrategia de la *ampliación* fue elaborada a partir de cuatro premisas fundamentales:

-
- Las distintas sociedades nacionales han asumido con entusiasmo creciente, a partir sobre todo de 1989, las concepciones estadounidenses de democracia y de economía de mercado, lo que ha propiciado las notables transformaciones en las estructuras oficiales de los países de Europa Oriental, obligando al gobierno estadounidense a apoyar tales tendencias modernizadoras cuidando de que produzcan resultados adecuados; sostiene Lake que la democracia por sí misma puede producir justicia, pero no necesariamente un mejoramiento material, cualitativo, de la vida de los individuos y, a la vez, la economía de mercado puede aumentar la riqueza, pero no necesariamente alentar el sentido de justicia social, por lo que debe buscarse un equilibrio adecuado entre ambos conceptos.

 - El liderazgo estadounidense se fortaleció a partir de 1989 y su filosofía política basada en conceptos democráticos y de economía de mercado, sirve de ejemplo y guía a los demás pueblos del mundo. La posición dominante estadounidense conlleva la obligación de combatir a las nuevas amenazas internacionales representadas por el terrorismo, la proliferación de armamentos, los conflictos étnicos y nacionalistas y los embates contra el sistema democrático de gobierno, en el terreno político y por la degradación del medio ambiente, la salubridad, la educación y el desarrollo social, en general, en los ámbitos económicos y sociales. En tal contexto, Lake apunta el compromiso de su gobierno para seguir fomentado adecuadas perspectivas de optimismo y de oportunidades, para impulsar el progreso compartido de los distintos pueblos.

 - La multiplicación de las crisis políticas domésticas, de origen étnico, religioso o faccional podrían atenderse mediante el ejercicio efectivo de la democracia, que permitiría acomodar adecuadamente las diferencias de opinión dentro de las comunidades en crisis; sin embargo, Lake precisa que la dimensión y dramatismo de muchos de los conflictos domésticos obliga políticamente a la búsqueda de soluciones eficaces, aprovechando las estructuras establecidas –como la ONU y los demás organismos multilaterales– desde una perspectiva renovada de colaboración internacional, justificando la procedencia de avanzar soluciones externas para muchos de los conflictos domésticos por razones políticas, de opinión pública y/o humanitarias. En esa línea, la estrategia de la *ampliación* reconoce la procedencia de acciones unilaterales, en casos específicos, cuando el multilateralismo se revele ineficaz.
-

–El dinamismo social propio de la época es producto de los grandes avances tecnológicos, sobre todo en materia de información y conocimientos, por lo que resulta importante mantener el control de la innovación tecnológica en beneficio del desarrollo social, evitando que pueda ser aprovechada por aquellos grupos contrarios a los ideales democráticos y de economía de mercado; se postula, así, la clara relación de interdependencia que existe entre la seguridad de los distintos Estados –en especial Estados Unidos– y la estabilidad internacional.

Partiendo de estas premisas, Lake subraya que la estrategia de la ampliación no puede, al menos en un primer momento, aplicarse indiscriminadamente a escala global, dadas las limitaciones financieras, diplomáticas y militares siempre presentes; por ello, apunta las siguientes prioridades: el fortalecimiento de las principales democracias de libre mercado ya existentes en el mundo, incluyendo desde luego a la estadounidense, puesto que la estrategia de la ampliación solamente puede desarrollarse a partir de las potencias ya establecidas; por lógica, la segunda prioridad consiste en apoyar la consolidación de aquellos Estados que paulatinamente accedan al establecimiento de regímenes democráticos de libre mercado y que, por razones propias, resulten de especial significación y oportunidad para la estrategia. La tercera prioridad, en esta perspectiva, consiste en responder a las eventuales agresiones contra el sistema democrático de libre mercado y fomentar la liberación de aquellos pueblos que aún permanecen bajo regímenes autoritarios; la cuarta y última prioridad, en la línea señalada, consiste en fortalecer los conceptos de asistencia humanitaria para fomentar la consolidación de las tendencias sociales favorables a la democracia. Tangencialmente, podría explicarse con base en estas prioridades estadounidenses, la multiplicación notable de las operaciones para el Mantenimiento de la Paz decididas por el Consejo de Seguridad en los últimos años.

Es así que como consecuencia directa de la doctrina o estrategia de la *ampliación*, los foros multilaterales principales, incluyendo aquellos de vocación regional, han incluido paulatinamente en su agenda regular de trabajo el análisis y la negociación de los conceptos centrales de la estrategia, especialmente los relativos a la democracia y a la economía de mercado, traducidos en el establecimiento o ampliación de unidades administrativas en los correspondientes secretariados, destinadas a la promoción de la democracia, considerada correctamente dentro del cuerpo general de los instrumentos de derechos humanos e incluyendo las actividades conexas de observación electoral, asistencia en la organización de procesos electorales, negociaciones en

los diversos niveles de la relación internacional para propiciar la liberación del comercio global, la adopción convencional de objetivos políticos en materia de buen gobierno democrático, el consiguiente fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos multilaterales para atender las crisis que comprometan el avance democrático de los pueblos y, como peligroso corolario, el fortalecimiento de una tendencia injerencista justificada en razonamientos de naturaleza humanitaria. La necesidad de compaginar estos designios políticos con el marco jurídico internacional vigente, obligó a cuidadosas negociaciones en las que el Servicio Exterior Mexicano realizó una intensa tarea dentro de los foros correspondientes del Sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

Efectivamente, teniendo presentes tanto el desconcierto político internacional acentuado a partir de 1989, como el enunciado de los postulados posteriormente sistematizados en la estrategia de la contención, el gobierno de México organizó su quehacer diplomático partiendo de los principios constitucionales de política exterior, buscando objetivos precisos a lograr en el sexenio 1988-1994, según se detalla en el Capítulo 3 del Plan Nacional de Desarrollo respectivo, publicado precisamente el 31 de mayo de 1989. La claridad y precisión con las que fueron elaboradas las directrices en materia de relaciones exteriores, destacaron la importancia de muchos conceptos con los que, en esencia, vinieron a coincidir varios de los postulados de la estrategia de la ampliación, como son la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de una práctica democrática en la toma de decisiones en la comunidad internacional, la procuración de una justicia económica internacional y la solidaridad internacional, en general. Sin embargo, algunos de los preceptos específicos de nuestro documento programático ameritaron una defensa más enérgica en el contexto internacional, para asegurar su debida vigencia; entre ellos están los relativos al respeto al pluralismo político y cultural, la soberanía sobre los recursos materiales, el rechazo al intervencionismo, la promoción del desarrollo armónico y, fundamentalmente, la cooperación internacional efectiva para combatir las causas y manifestaciones de la pobreza. La defensa de estos postulados del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se facilitó en la medida en que son claramente coincidentes con el orden jurídico internacional vigente y, por tanto, resultan convenientes y adecuados para cualquier programa de acción orientado a fortalecer un orden internacional justo y equitativo, mereciendo el consiguiente acompañamiento de otros gobiernos.

Ahora bien, debe subrayarse el enfoque contenido en el citado Plan de Desarrollo, donde a partir de la evolución conceptual de las relaciones internacionales a que hemos hecho referencia, se afirma la procedencia de una

inevitable modificación de las alianzas estratégicas y se postula que México debe participar activamente de ese cambio, a fin de iniciar el próximo siglo con una posición de firmeza. Efectivamente, el Plan reconoce que la distensión Este-Oeste y la globalización de la economía han hecho obsoletas las concepciones tradicionales de seguridad y cooperación y que los incipientes nuevos bloques de países responden más a razones económicas y de geografía que a alianzas políticas, enfatizando, en consecuencia, la necesidad de conceder creciente atención a las cuestiones de naturaleza económica y de desarrollo en general; en esa perspectiva, el Plan señaló que uno de los objetivos centrales a conseguir mediante la acción internacional de México en el lapso 1988-1994, consistía en apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo.

En consonancia con tales lineamientos, el gobierno del presidente Salinas impulsó una serie de iniciativas orientadas a lograr, mediante profundas reformas estructurales, la mejor inserción de México en el dinámico proceso de modernización económica, con justicia social, conceptos que se convirtieron en meta compartida por la mayoría de los distintos Estados de la comunidad internacional, especialmente durante el lapso reseñado. En nuestro caso, se desarrolló una intensa campaña de negociación cuyos resultados concretos se sintetizaron en los acuerdos de liberalización comercial suscritos con Chile, los Estados Unidos de América, Canadá, Colombia, Venezuela, Bolivia y países de América Central, y en el esfuerzo desplegado para la exitosa conclusión de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio y, finalmente, para la futura creación de la Organización Mundial de Comercio. Si bien en estos propósitos México no haría sino participar en una tendencia general de negociación, debe destacarse que el éxito logrado por nuestro gobierno en materia de apertura comercial y de establecimiento de los correspondientes marcos jurídicos, alcanzó avances muy superiores a los de los demás casos nacionales. El propósito de consolidación de la posición mexicana frente al mundo, por otra parte, no se circunscribió al fortalecimiento de los esquemas económicos, sino que encontró su equilibrio político mediante la creación de la Conferencia Iberoamericana, el perfeccionamiento del Grupo de Río, el apoyo a los Grupos de Amigos de América Central y el interés en la alianza con Colombia y Venezuela o el Grupo de los Tres.

La filosofía renovadora contenida en el Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio propició, en consonancia con los cambios estructurales registrados a escala doméstica, una nueva visión de la ubicación de los intereses de México en el mundo, obligando al abandono de algunas tesis estratégicas que, por razón lógica, dejaron de responder a nuestros intereses reales. Quizás el cambio

más visible, en esta línea, consistió en terminar la etapa de concertación activa que México mantuvo hasta 1994 con el Grupo de los 77, lo que motivó una serie de comentarios en ocasiones desfavorables por parte de la opinión pública nacional, formulados desde una perspectiva limitada en cuanto a las razones de fondo: las críticas soslayaron siempre el hecho definitivo de que los cambios operados en la ubicación internacional de México y de sus intereses, lejos de responder a una pretensión unilateral carente de fundamento, se produjeron en relación directa con el desarrollo logrado por la economía mexicana, que nos llevó, por ejemplo, a superar el límite máximo impuesto convencionalmente por los esquemas de organización internacional para catalogar a los diferentes Estados en desarrollo. En el lapso 1988-1994, el nivel de nuestro Producto *Per Cápita* nos colocó paulatinamente en la categoría de Estado no receptor de cooperación internacional, adjudicándonos la de donador emergente y acercándonos claramente a la de donador neto. Esta reubicación, que se produjo de manera paralela a nuestro ingreso a la OCDE, no afectó, ni tiene por qué hacerlo, nuestra membresía dentro de los grupos electorales regionales o en los geográficos de concertación –Grupo Latinoamericano, Cumbre Iberoamericana, Grupo de Río, Grupo de los Tres, entre otros–, ni nuestra coincidencia con muchas de las tesis del Grupo de los 77 y del Movimiento de los No Alineados. En cambio, a nivel interno, el proceso de reubicación internacional de nuestro país, junto con los objetivos ya mencionados de promoción económica, propiciaron una descoordinación en la conducción de nuestra política exterior, ante la fortalecida competencia asignada a varias dependencias del Ejecutivo en materia de relaciones exteriores, lo que justificó muchos comentarios acerca de la necesidad de que la próxima administración gubernamental proceda a una definición más estricta de los conductos, competencias, mecanismos y procedimientos para normar el futuro quehacer diplomático de México.

Mención especial debe hacerse, en este contexto, a dos factores que incidieron singularmente durante el sexenio, para influenciar el proceso de toma de posiciones en materia de política exterior: la aparición de Organizaciones No Gubernamentales interesadas en temas específicos y la erosión del consenso nacional en materia de relaciones exteriores. El surgimiento y la consolidación de agrupaciones de la sociedad civil mexicana interesadas en aspectos determinados de la gestión gubernamental –derechos humanos, incluyendo los políticos, defensa de la niñez, de los pueblos indígenas y de otras minorías desprotegidas, preservación del medio ambiente, en especial de ciertas especies marinas y promoción del desarme, especialmente el nuclear– obligó a la administración federal a tomar en cuenta las correspondientes corrientes de

opinión a fin de enriquecer o matizar nuestras tesis centrales en el análisis y la negociación del tema respectivo. Cabe comentar que la creciente presencia de las ONG mexicanas se inscribe en la tendencia mundial que se observa en el mismo sentido y que si bien las tesis que las mismas esgrimen pueden calificarse muchas veces de extremas, frente a la tónica que regularmente observan las negociaciones oficiales, en muchos casos los argumentos esgrimidos contribuyeron de manera sustancial y por demás positiva a la definición de posiciones y acuerdos internacionales; es más, a manera de ejemplo concreto y conveniente, se puede citar el apoyo indirecto que las ONG mexicanas y para el caso las estadounidenses, brindaron a las tesis de nuestro gobierno en materia de desarme nuclear y convencional, lo que aunado al favorable ambiente para la continuación de las negociaciones en ese ámbito, permitió resultados concretos: la negociación de un Tratado para la Cesación Completa de los Ensayos Nucleares. En otras cuestiones de interés prioritario para la sociedad civil, en cambio, la acción de estas ONG impidió lograr consensos sustanciales y adecuados, como fue el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994), en la cual el objetivo central de establecer un ritmo de desarrollo adecuado para la sociedad debió matizarse en función de diversas tesis de inspiración doctrinaria o religiosa. La complejidad inherente a las cuestiones sociales y las diversas facetas de los temas políticos y económicos, con la consecuente multiplicación de puntos de vista, condujo al surgimiento de corrientes de pensamiento divergentes, que como se señala renglones arriba, llevó a un proceso de erosión del consenso nacional en materia de relaciones exteriores, del cual se había beneficiado el poder Ejecutivo de nuestro país hasta el sexenio inmediatamente anterior. En el lapso 1988-1994 no se produjeron cuestionamientos graves al quehacer diplomático mexicano, aunque sí afloraron posiciones divergentes de la tesis oficial, sobre todo en materia de estrategias y de precisión de objetivos. En todo caso, ambos fenómenos –fortalecimiento y multiplicación de las ONG y erosión del consenso en el ámbito de las relaciones exteriores– representaron un nuevo desafío para la política exterior del lapso, que la Secretaría de Relaciones Exteriores procuró manejar con prudencia y pragmatismo, demostrando su capacidad de concertación interna y externa.

En la misma perspectiva, el sexenio del presidente Salinas debió atender los efectos propios de la internacionalización de la atención sobre la evolución social mexicana, que sobre todo en razón del Tratado de Libre Comercio con América del Norte permitió la discusión abierta, en foros extranjeros, de las cuestiones que hasta 1988 eran consideradas de interés estrictamente doméstico, como los procesos electorales, la situación de la política laboral, los derechos

sindicales, la implementación de las normativas del derecho ambiental y, aun, la legitimidad de nuestras estructuras políticas. Se trata de un claro efecto de la globalización de los medios de información y, en el caso específico estadounidense, de una consecuencia propia de la negociación y entrada en vigor del TLC, por el que los distintos aspectos de la sociedad mexicana pasaron a atraer la atención de la opinión pública, especialmente en función de intereses sectoriales. Se trata de un fenómeno que cobrará paulatinamente mayores dimensiones y que causará efectos en ambos sentidos: la activa oposición del gobierno mexicano ante ciertas campañas desplegadas por las autoridades de California y Texas, principalmente para la manipulación electoral del fenómeno migratorio, constituye otra muestra de la internacionalización de los fenómenos o procesos de sustancia doméstica. En esta misma línea, debe mencionarse que la internacionalización de los temas domésticos conllevará paulatinamente a su asimilación partidista, en México, lo mismo que sucede en otras regiones del mundo y, particularmente, en los Estados Unidos de América, donde muchas de las tesis frente a los temas de la agenda bilateral difieren según la agrupación política de que se trate.

Desde otra perspectiva, debe consignarse que al igual que se registraron cambios radicales en la sustancia y presupuestos doctrinarios de los esquemas de las relaciones internacionales, en el lapso que nos ocupa se produjo, por lógica consecuencia, un cambio notable de estrategia en las formas de negociación multilateral, en virtud de la constatación de las ventajas derivadas de la concertación y del consenso, por encima de las posiciones singularizadas que, hasta hace relativamente poco tiempo, consumían grandes recursos humanos y políticos en aras de batallas diplomáticas que normalmente concluían con escasos resultados concretos. Así también, resultó apreciable la superación de postulados retóricos o utópicos en el tratamiento de los diferentes temas de la agenda multilateral, favoreciéndose la postulación de objetivos realistas y de metas concretas para la cooperación internacional.

Independientemente de la evolución de los temas específicos de la agenda, el ejercicio diplomático durante el sexenio del presidente Salinas debió encarar los peligros de la tendencia injerencista postulada por diversas potencias occidentales, destacadamente europeas, que se desarrolló en consonancia con la doctrina de la ampliación y bajo el cobijo del entusiasmo modernizador y de la búsqueda de un nuevo orden internacional. El gobierno de México señaló en reiteradas ocasiones su voluntad y disposición hacia la transformación constructiva del orden internacional, pero, paralelamente, acometió la necesidad de postular la vigencia del derecho internacional positivo, en tanto que garantía indispensable para asegurar el consenso y la voluntad política de todos los

actores. Efectivamente, las distintas interpretaciones formuladas acerca de las normas fundamentales de la convivencia entre los Estados, que se registraron fundamentalmente a partir de 1992 en paralelo con la multiplicación de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (llamadas de “tercera generación”, por la multiplicidad de sus novedosos objetivos), parecieron consolidar en algún momento un embate a fondo contra conceptos básicos como son la soberanía, el derecho a la libre determinación y el principio de no intervención. La alerta invariablemente mantenida por el Servicio Exterior Mexicano en todos los casos en que pareció olvidarse el respeto debido al cuerpo básico de principios, se vio más que justificada en el terreno operativo, al momento en que comenzaron a surgir efectos negativos en el curso de varios de los ejercicios emprendidos para la resolución de las crisis más graves del momento, significativamente Somalia, Bosnia, Rwanda y Haití; no sorprendió la aparición de tales complicaciones políticas, dado que en esos casos el Sistema de las Naciones Unidas pareció avalar la existencia o permanencia de zonas de influencia hegemónica, más que el ejercicio efectivo y legítimo de la voluntad internacional en el marco general de la Carta de San Francisco. Los costos políticos, económicos y humanos en los cuales se incurrió por falta de un apego adecuado a los preceptos del derecho internacional positivo, propiciaron rápidamente un replanteamiento de las políticas seguidas por las principales potencias, sobre todo en materia de mantenimiento de la paz, recuperándose paulatinamente la conciencia de las ventajas de una actuación conforme a derecho.

En todo caso, la necesidad evidente de ajustes económicos y políticos ante las nuevas condiciones internacionales y la procedencia de responder oportuna y adecuadamente a los nuevos desafíos, justificó la tesis sostenida por el gobierno de México en el sentido de atraer la atención y la voluntad política general para concertar, para convenir, para plasmar en documentos convencionales, las nuevas formas de tratamiento internacional de los problemas. No se buscó solamente fortalecer la vigencia del régimen de derecho a nivel global –principal defensa de los países periféricos– sino favorecer la concertación *ordenada* de las operaciones internacionales emprendidas por los organismos multilaterales y por los principales polos de poder, en el convencimiento de que no existe alternativa viable: ya que se apuntó que los costos políticos y económicos que arrojó el balance de las operaciones decididas en los primeros años de la década de los noventa sin la debida definición de alcances y propósitos, convencieron aún a los proponentes de las tesis más desorbitadas de la conveniencia de establecer reglas claras y de aceptación general.

Así también, la constante pertinencia de la tesis relativa a la defensa de la soberanía, adelantada por México, se enfrentó a lo largo del lapso, como ya se ha señalado, con las tentativas de disminuir sustancial o prácticamente los alcances del concepto; tales tentativas, sin embargo, encontraron en la realidad político-social, la inviabilidad de su esencia pragmática: la aparición de micronacionalismos o ultranacionalismos y la proliferación de conflictos de origen étnico o religioso al interior de diversos Estados fue una inconveniente consecuencia de las tesis opuestas al concepto de soberanía, conduciendo a las mayores crisis registradas en el lapso, en las que el uso indiscriminado de la fuerza —además de contrariar los presupuestos de la Carta de San Francisco— ocasionaron innumerables víctimas entre la población civil. Tan dolorosas experiencias hicieron aflorar, más allá de los aspectos relativos a la necesidad de una normativa adecuada para la respuesta internacional, los riesgos que implica para la sociedad civil en general la falta de respeto estricto a la idea y a la aplicación del concepto de soberanía.

Desde la misma perspectiva netamente política, la posición del gobierno de México frente a la puesta en práctica de la estrategia de la ampliación, se orientó a lograr la construcción de un marco adecuado, coincidente con el derecho convencional, para la promoción de los distintos objetivos, en especial el fortalecimiento de los sistemas democráticos en el rubro genérico de los derechos humanos y la promoción de la actividad económica orientada a favorecer un desarrollo social equitativo y conveniente; es decir, el proceso operativo consecuente con la formulación de tan positivos postulados pareció en ocasiones distanciarse de sus presupuestos filosóficos, por razones de conveniencia política circunstancial, a lo que siempre se opuso el gobierno de México, en la medida en que mediante esas desviaciones se pretendió manipular algunos de los casos nacionales en cuestión.

Efectivamente, los postulados superiores en materia de defensa y promoción de la democracia y de los derechos humanos en general, mostraron en su aplicación concreta una preocupante selectividad política de la cual se beneficiaron aquellos regímenes considerados de importancia estratégica para algunas potencias principales; la energía oficial desplegada resultó claramente inequitativa e intencionada, restando en muchos casos legitimidad al propósito originalmente buscado. Por otro lado, así como las crisis africanas y en la ex Yugoslavia alimentaron la tendencia injerencista por razones humanitarias, en el ámbito interamericano tal posición resultó fortalecida mediante las decisiones tomadas por la Organización de los Estados Americanos (Resolución 1080 de la Asamblea General y Compromiso de Santiago), por las cuales se convirtió en el primer foro multilateral del mundo con competencias para intervenir en

los casos de ruptura o alteración grave del orden político doméstico de sus Estados miembros; esta tesis, que evolucionó hasta lograr reformar los términos de la Carta de Bogotá para poder suspender la participación de los gobiernos ilegales en los trabajos de la OEA, mereció el rechazo del gobierno de México por su inconsistencia evidente con los principios básicos de organización internacional convencional, independientemente de la antipatía política que los regímenes *de facto* merezcan y que, en nuestra opinión, debe reflejarse en los esquemas bilaterales de la relación.

Los desarrollos políticos representados por las oficinas establecidas tanto en la Secretaría General de la ONU, como en la OEA para la defensa de la democracia, fueron apoyados por el gobierno de México una vez convenidos los límites jurisdiccionales de sus actividades y establecidos los marcos adecuados de respeto a los principios de soberanía y de no intervención. Así también, en la amplísima gama de las negociaciones económicas y de liberación comercial, los delegados mexicanos pugnaron por evitar el surgimiento de nuevas modalidades proteccionistas, como podría ser la manipulación de las dimensiones laborales y ecológicas del comercio internacional o la falta de reconocimiento de las asimetrías existentes. En sentido positivo, la negociación mexicana se encaminó a garantizar, junto con las condiciones adecuadas del intercambio de bienes y servicios, la facilitación del acceso a capitales, mercados y tecnologías.

Así, a manera de conclusión, se podría afirmar que el sexenio del presidente Salinas de Gortari asumió, en mayor medida que los anteriores, los efectos del renovado dinamismo de la relación internacional, especialmente en el ámbito multilateral; enfrentó cambios radicales en las condicionantes políticas de la época derivados de la terminación de la confrontación ideológica, una reformulación sustancial en los postulados doctrinarios de la interacción entre los Estados y de los objetivos macroeconómicos globales a lograr, con una creciente conciencia de la procedencia de asegurar la correspondiente justicia social, un nuevo diseño de las estrategias de negociación intergubernamental privilegiando el consenso y la concertación, el surgimiento de nuevos actores representativos de la sociedad civil, cuya participación en términos equiparables a los oficiales se concretó tanto en varios de los organismos de cooperación de la Cuenca del Pacífico, como en los órganos operativos del sistema del TLC, desarrollando, así sea tardíamente, el modelo aprobado por la Organización Internacional del Trabajo desde 1919 y, finalmente, entre otros fenómenos, la internacionalización de las cuestiones domésticas, como consecuencia de la globalización de la información y de la nueva presencia de la sociedad civil. Los desafíos fueron manejados con habilidad, oportunidad e imaginación, responsabilidad profesional y adecuado respeto a las normativas jurídicas positivas.